MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 28 días del mes de octubre de 2020, siendo las diez y siete y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES " – ID 386.056,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 386.056 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2020 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 106.187, Montos Gs. 96.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MANCUELLO Y CORRENTINI	41389767-2	0214578-547208/9/10-536	amancuello@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	80038047-5	0607/20/2008/247/101 A/1591/753 LDC	xxxxx@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80077168-5	123647/2021/45-4681	ingeadecon@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
DEBORA DEL BENITEZ BAEZ EIRL	24569274-5	0981/407/1.547/2981/2017/2021		Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	80027727-7	0981/346/2021/5-6026/17	logisticayservicios@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27 de octubre de 2020 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	CONSTRUCAR	Montos de la oferta:82.830.457
2	CONTRUSACI S.A.	Montos de la oferta:84.176.630

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

Observaciones de los Oferentes:

- EL Sr. Luis Romero en representación de la empresa, CONSTRUSACI S.A., observa que la empresa CONSTRUCAR los siguientes:
- Formulario de oferta, no se encuentra bien completado, no como se descarga del portal de contrataciones publica, no tiene ruc
- No se encuentra firmada la DDJJ de contraloría
- Su certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencido y no está firmado ni sellado.
- En el formulario Nº 10 DDJJ de mantenimiento de la oferta, no menciona a la convocante en el segundo párrafo, también se encuentra fechado 17/10/2020.
- Su patente comercial se encuentra vencida
- Su constancia de ruc se encuentra vencida
- El certificado de origen nacional que presenta con Nº 82851 para servicios de construcciones de edificios, no residenciales, se encuentra vencido el 22/10/2020.
- El certificado de cumplimiento con el seguro social se encuentra vencido.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por el oferente, sobre los puntos mencionados más arriba, con relación a los documentos formales y a fin de dilucidar los hechos manifestados, este comité ha solicitado nota mediante, en fecha, 27 de octubre de 2020. A continuación exponemos los documentos formales:

- DDJJ de contraloría
- certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial
- constancia de ruc
- El certificado de origen nacional
- El certificado de cumplimiento con el seguro social

El mismo día. La empresa, CONSTRUCAR. Ha presentado dicha documentación, salvo el certificado de origen nacional.

Nos remitimos a la observación realizada con relación a la documentación sustancial que ha mencionada, A la empresa CONSTRUCAR., si asiste verdad o no, una vez comprobado lo publicado en el sicp y lo presentado por la empresa construcar con relación al formulario de oferta, efectivamente está incompleto.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**CONSTRUCAR**	CONSTRUSACI S.A.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora – Dirección de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora – Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora – Asesoría Jurídica

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

La empresa CONSTRUCAR., no presenta documentos sustancial, como se ha mencionado en el cuadro precedente, por lo que opera sobre ella el *Art. 61.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; N°
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para Comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Por tanto la oferta de la empresa CONSTRUCAR., queda desestimada de la evaluación.

LA OTRA EMPRESA CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	CONSTRUSACI S.A.	Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de 73 gs.

Margen de Preferencia

1	CONSTRUSACI S.A.	Presenta certificado de origen nacional

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUSACI S.A.	84.176.703

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUSACI S.A.	84.176.703

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				construsaci s.a.		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	CONSTRUCCION DE AULA SSHH TIPO DE 4,40x6,15 PARA ALUMNOS y PROFESORES(Preparación de la obra- Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1,300	35,230	1,477	40,027	-11.98%
2	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7,272	197,071	8,264	223,954	-12.00%
3	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	313,112	3,131,120	355,809	3,558,090	-12.00%
4	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	1,026,590	2,463,816	1,166,579	2,799,790	-12.00%
5	Muros de nivelacion de 0,30cm	Metros cuadrados	12	107,905	1,316,441	122,619	1,495,952	-12.00%
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	529,505	4,500,793	601,710	5,114,535	-12.00%
7	Aislacion asfaltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	56,633	300,155	64,356	341,087	-12.00%
8	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	57,025	3,136,375	64,801	3,564,055	-12.00%
9	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	73,100	3,508,800	83,068	3,987,264	-12.00%
10	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas de envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	20	7,725	154,500	8,778	175,560	-12.00%
11	Techo(Tejas con tejuelos prensadas amaquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	162,972	7,007,796	185,196	7,963,428	-12.00%
12	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18,769	3,040,578	21,328	3,455,136	-12.00%

Abg. Evelyn Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	17,368	354,307	19,736	402,614	12.00%
14	Contrapiso de Hºde cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22	25,076	551,672	28,495	626,890	12.00%
15	Piso mosaico granitico base gris de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	85,706	1,885,532	97,393	2,142,646	12.00%
16	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30cms	Mililitros	3	48,792	126,859	55,445	144,157	12.00%
17	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	975,040	2,925,120	1,108,000	3,324,000	12.00%
18	Aberturas de Maderas para boxes enchapadoscon formica	Unidad	5	2,112,587	10,562,935	2,400,667	12,003,335	12.00%
19	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	214,686	721,345	243,961	819,709	12.00%
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	39,684	535,734	45,095	608,783	12.00%
21	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	45,502	796,285	51,707	904,873	12.00%
22	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9,750	68,250	11,080	77,560	12.00%
23	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12,893	850,938	14,651	966,966	12.00%
24	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	31,887	322,059	36,235	365,974	12.00%
25	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	24,212	81,352	27,514	92,447	12.00%
26	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	17,186	824,928	19,529	937,392	12.00%
27	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16,621	614,977	18,888	698,856	12.00%
28	Pintura de tirantes y liston de boca HºAº al latex	Metros cuadrados	24	14,772	347,142	16,786	394,471	12.00%
29	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	45,502	796,285	51,707	904,873	12.00%
30	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	58,502	5,703,945	66,480	6,481,800	12.00%
31	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3	120,661	405,421	137,115	460,706	12.00%
32	Instalacion electrica de trablero TS de 3 AG	Unidad	2	51,190	102,380	58,170	116,340	12.00%
33	Instalacion electrica de alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	54,846	548,460	62,325	623,250	12.00%
34	Artefactos electricos fluorescentesde 1x40w	Unidad	10	62,159	621,590	70,635	706,350	12.00%
35	Artefactos electricos Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	48,752	48,752	55,400	55,400	12.00%
36	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion y artefacto sanitario completo	Unidad Medida Global	1	9,750,400	9,750,400	11,080,000	11,080,000	12.00%
37	Instalacion sanitaria camara septica tipo 3 de 1,50x3,00	Unidad	1	4,468,933	4,468,933	5,078,333	5,078,333	12.00%

Abg. Ever Ramos Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

38	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5,281,467	5,281,467	6,001,667	6,001,667	-12.00%
39	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	3,080,000	3,080,000	3,500,000	3,500,000	-12.00%
40	Varios(Divisoresen formica-area de miguitorios)	Unidad	1	396,000	396,000	450,000	450,000	-12.00%
41	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1,300	35,230	1,477	40,027	-11.98%
42	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	544,397	544,397	618,633	618,633	-12.00%
43	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	812,533	812,533	923,333	923,333	-12.00%
44	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1,218,800	1,218,800	1,385,000	1,385,000	-12.00%
				Precio Total	84,176,703	Precio Total	95,655,261	-12.00%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa CONSTRUSACI S.A.., se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

Se prosigue la evaluación y se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES ID 386.056	La oferta evaluada de la empresa CONSTRUSACI S.A..., **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA, CONSTRUSACI S.A.., **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	CONSTRUSACI S.A
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: CONSTRUSACI S.A
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSTRUSACI S.A.					**TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,016**	**2,017**	**2,018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4,003,776,164	4,083,726,974	4,036,166,377	12,123,669,515	4,041,223,172	136.338
	Pasivo corriente	6,051,269	78,502,346	4,369,857	88,923,472	29,641,157	
	Activo corriente / Pasivo corriente						**CUMPLE**
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,016**	**2,017**	**2,018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6,051,269	130,770,770	86,422,591	223,244,630	74,414,877	0.018
	Activo total	4,045,776,164	4,203,409,587	4,199,066,427	12,448,252,178	4,149,417,393	
	Pasivo total / Activo total						**CUMPLE**
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2,016**	**2,017**	**2,018**			
RENTABILIDAD	UAI	41,363,636	37,275,500	43,698,571	122,337,707	40,779,235.67	0.012
	Ingresos	4,739,069,086	3,498,038,729	1,959,527,271	10,196,635,086	3,398,878,362.00	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa, CONSTRUSACI S.A. **cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
646586
646586

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LIZ LORENA ALVARENGA DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4165151, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 15:34

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c02fa1f5**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
646586
646586

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones, concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 29/10/2020 15:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Codigo de Verificación: **c02fa1f5**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * ASESORIA JURIDICA *

La EMPRESA. CONSTRUSACI S.A **cumple con este requisito**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa CONSTRUSACI S.A ., se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	CONSTRUSACI S.A
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	CONSTRUSACI S.A
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATOS 2020 MONTOS GS. 6.165.741.835
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUSACI S.A. **cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	CONSTRUSACI S.A
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	CONSTRUSACI S.A
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa CONSTRUSACI S.A. **cumple con este requisito**

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	CONSTRUSACI S.A
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	. CONSTRUSACI S.A
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUSACI S.A.**cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	CONSTRUSACI S.A
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa. CONSTRUSACI S.A., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido del director de obras y la directora de dicha institución, donde solicita con suma urgencia la obra en cuestión, teniendo en cuenta que, en el próximo año ya empezaría las clases presenciales, y aprovechando esta situación, de que los alumnos no está asistiendo a clases, a fin de poner en óptimas condiciones la institución en cuestión, para que cuando vuelvas los alumnos cuente ya el mismo, porque en las condiciones que se encuentra está en estado muy deteriorado, por lo que pone en peligro la integridad física de los alumnos y docentes, el comité de Evaluación de Ofertas considera prioritario, la petición de la dirección de Obras, y la directora de dicha institución, por lo tanto recomendara la adjudicación, amparados en las siguientes reglamentaciones vigentes en la materia

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

La empresa, CONSTRUSACI S.A.. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"CONSTRUSACI S.A"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Lic. Filipio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES", a la firma **"CONSTRUSACI S.A.** por un monto total de **Gs.** 84.176.703 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Tres) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSTRUSACI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	CONSTRUCCION DE AULA SSHH TIPO DE 4,40x6,15 PARA ALUMNOS y PROFESORES(Preparación de la obra-Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1,300	35,230
2	72102802-003	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7,272	197,071
3	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	313,112	3,131,120
4	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	1,026,590	2,463,816
5	72152710-001	Muros de nivelacion de 0,30cm	Metros cuadrados	12	107,905	1,316,441
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	529,505	4,500,793
7	72131601-006	Aislacion asfaltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	56,633	300,155
8	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	57,025	3,136,375
9	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	73,100	3,508,800
10	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas de envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Millitros	20	7,725	154,500

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

11	72131601-007	Techo(Tejas con tejuelos prensadas amaquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	162,972	7,007,796
12	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18,769	3,040,578
13	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	17,368	354,307
14	72131601-009	Contrapiso de Hºde cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22	25,076	551,672
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	85,706	1,885,532
16	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30cms	Mililitros	3	48,792	126,859
17	72131601-010	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	975,040	2,925,120
18	72131601-010	Aberturas de Maderas para boxes enchapadoscon formica	Unidad	5	2,112,587	10,562,935
19	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	214,686	721,345
20	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	39,684	535,734
21	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	45,502	796,285
22	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9,750	68,250
23	72131601-012	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12,893	850,938
24	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	31,887	322,059
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	24,212	81,352
26	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	17,186	824,928
27	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16,621	614,977
28	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca HºAº al latex	Metros cuadrados	24	14,772	347,142
29	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	45,502	796,285
30	72101607-002	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	58,502	5,703,945
31	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3	120,661	405,421
32	72102201-002	Instalacion electrica de trablero TS de 3 AG	Unidad	2	51,190	102,380
33	72102201-002	Instalacion electrica de alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	54,846	548,460
34	72102201-002	Artefactos electricos fluorescentesde 1x40w	Unidad	10	62,159	621,590
35	72102201-002	Artefactos electricos Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	48,752	48,752
36	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion y artefacto sanitario completo	Unidad Medida Global	1	9,750,400	9,750,400
37	72131601-011	Instalacion sanitaria camara septica tipo 3 de 1,50x3,00	Unidad	1	4,468,933	4,468,933
38	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5,281,467	5,281,467
39	72102303-008	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	3,080,000	3,080,000

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

40	32101529-001	Varios(Divisoresen formica-area de miguitorios)	Unidad	1	396,000	396,000
41	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1,300	35,230
42	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	544,397	544,397
43	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	812,533	812,533
44	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1,218,800	1,218,800
					Precio Total	84,176,703

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación